



## Notario Público Interino de Santiago Magdalena Sofía Latorre Larraín

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION BASES PARA EL CONCURSO ANIVERSARIO LATAM PASS CHILE “¡PARTICIPA POR 40 GRANDES PREMIOS EN EL ANIVERSARIO LATAM PASS” LATAM AIRLINES GROUP S.A. otorgado el 31 de Julio de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Público Interino de Santiago Magdalena Sofía Latorre Larraín.-

El Golf 99, oficina 101 B, Las Condes.-

Repertorio Nro: 6679 - 2025.-

Santiago, 01 de Agosto de 2025.-



123456923079  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456923079.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71maglatlar&ndoc=123456923079>.- .-

CUR Nro: F5289-123456923079.-

Firmado digitalmente por:MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAIN  
Fecha: 01.08.2025 14:52 Razón: Notario Publico  
Ubicación: Santiago

**MAGDALENA LATORRE LARRAÍN**

NOTARIO PUBLICO INTERINO  
AV. EL GOLF 99, OF., LAS CONDES  
225992453  
EMAIL: contacto@notarialatorre.cl

REPERTORIO N° 6679-2025

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

BASES PARA EL CONCURSO ANIVERSARIO LATAM PASS CHILE

"¡Participa por 40 grandes premios en el

Aniversario LATAM Pass"

LATAM AIRLINES GROUP S.A.

En Santiago de Chile, a treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, ante mí, **MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN**, Abogado, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, según Decreto número cuatrocientos ochenta y cinco de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, con domicilio en Avenida El Golf número noventa y nueve, oficina ciento uno B, Las Condes, Santiago, **CERTIFICO:** Que a solicitud de **LATAM AIRLINES GROUP S.A.**, comparece ante mí, don **ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS**, chileno, casado, empleado, para estos efectos de mí mismo domicilio, cédula de identidad número quince millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres guion cinco, quién me ha solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro Repertorio, de fotocopia de un documento denominado **BASES PARA EL CONCURSO ANIVERSARIO LATAM PASS CHILE "¡Participa por 40 grandes premios en el Aniversario LATAM Pass" LATAM AIRLINES GROUP S.A.** todo lo cual consta de tres hojas, que quedan protocolizadas al final de mis Registros del mes bajo el número mil novecientos ochenta y siete guion dos mil veinticinco.- En comprobante y previa lectura



1 firma la compareciente.- Doy fe. 

2

3

4

5

6

7

8

9 ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

  
NOTARIO

Pag: 3/9



Certificado  
123456923079  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



OT 25709	Rep. 6679-2025 ✓
	Fecha 31-07-2025
	Prot. N° 1987 /

## BASES PARA EL CONCURSO ANIVERSARIO LATAM PASS CHILE

### “¡Participa por 40 grandes premios en el Aniversario LATAM Pass!”

#### I. EL CONCURSO.

LATAM Airlines Group S.A. (En adelante “LATAM”) realizará un Concurso en Chile de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este documento (en adelante, “Las Bases”)

El Concurso se denominará: “¡Participa por 40 grandes premios en el Aniversario LATAM Pass!” (En adelante, el “Concurso”)

El Concurso tendrá vigencia entre las 00:00 horas de Santiago de Chile del día 4 de agosto de 2025, y las 23:59 horas de Santiago de Chile del 31 de agosto de 2025 (en adelante, el “Plazo de Vigencia”). El sorteo del ganador se realizará el día miércoles 10 de septiembre de 2025 en presencia de la Notario Público Interina Magdalena Latorre Larraín.

No obstante lo anterior, LATAM podrá, según lo estime conveniente, extender el Plazo de Vigencia del Concurso o modificar los términos y condiciones del mismo, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a los participantes.

Asimismo, LATAM podrá, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, poner término anticipado o cancelar el Concurso, informando de dicha situación previamente a los participantes; lo cual no generará responsabilidad de LATAM, ni dará derecho a los participantes a indemnización de naturaleza alguna.

#### II. QUIENES CONCURSAN.

Participan en el Concurso todas aquellas personas naturales con residencia actual y permanente en Chile, mayores de dieciocho (18) años de edad, que sean socios LATAM Pass, que hayan consentido el envío de comunicaciones promocionales por parte de LATAM, y que cumplan con todos los requisitos estipulados en Las Bases.

Para participar del Concurso, las personas deben estar habilitadas de conformidad con las presentes Bases, y deberán tener registrados en sus cuentas LATAM Pass correctamente los siguientes datos: nombre completo, número de documento de identidad, país de residencia, teléfono de contacto y correo electrónico.

No podrán participar en el Concurso Personas Expuestas Políticamente (PEP), según la circular N°49 de la Unidad de Análisis Financiero; menores de edad; ni aquellos empleados de LATAM, de sus filiales y empresas relacionadas, y tampoco los empleados de Santander, Aramco y Rappi que hayan participado directamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso.

#### III. CÓMO CONCURSAR.

Participan en el Concurso todas las personas que, cumpliendo con los requisitos señalados en el punto II de Las Bases, participen de una o más de las siguientes campañas de aniversario LATAM Pass (no excluyente una de la otra), las cuales se detallan a continuación:



1. **Campaña descarga App LATAM Pass - Vigente entre el 4 y el 31 de agosto de 2025:** Socios LATAM Pass que descarguen la app LATAM Pass desde Google Play y/o desde App Store, y hagan login (Iniciar sesión con su cuenta de socio) entre el 4 de agosto 2025 y el 31 de agosto 2025 tendrán 1 participación en el Concurso. Solo aplica para nuevas descargas. No se considerará como participación en el Concurso a los socios que hayan desinstalado la app LATAM Pass durante los últimos 3 meses o durante el periodo entre el 01 de mayo de 2025 hasta 31 de agosto de 2025.
2. **Campaña Revuelo Santander LATAM Pass - Vigente entre el 25 y el 29 de agosto de 2025:** Los socios LATAM Pass con tarjetas de crédito Santander LATAM Pass, que entre el 25 de agosto de 2025 y el 29 de agosto de 2025 canjeen con Millas LATAM Pass uno o más pasajes, obtendrán dos participaciones en el Concurso por cada canje o transacción realizada. El canje debe estar aprobado antes del término del Plazo de Vigencia para hacer efectiva la participación. Si el socio solicita la devolución de su pasaje o hace uso del derecho a retracto no se considerará la participación en el Concurso. Los términos y condiciones completos de la campaña Revuelo Santander LATAM Pass se encontrarán publicados en [https://latampass.latam.com/es\\_cl/revuelo-latam-pass](https://latampass.latam.com/es_cl/revuelo-latam-pass).
3. **Campaña Canje Aéreo en Travel Sale - Vigente entre el 25 y el 29 de agosto de 2025:** Los socios LATAM Pass, que no sean clientes Santander y que entre el 25 de agosto de 2025 y el 29 de agosto de 2025 canjeen con Millas LATAM Pass uno o más pasajes, obtendrán una participación en el Concurso por cada canje o transacción realizada. El canje debe estar aprobado antes del término del Plazo de Vigencia para hacer efectiva la participación. Los términos y condiciones completos de esta campaña se encontrarán publicados en [latampass.latam.com/es\\_cl/](https://latampass.latam.com/es_cl/). No acumulable con la Campaña Revuelo Santander LATAM Pass.
4. **Campaña Lanzamiento Aramco - Vigente entre el 4 y el 31 de agosto de 2025:** Los socios LATAM Pass que acumulen Millas LATAM Pass cargando combustible en las estaciones Aramco a lo largo de Chile, durante el Plazo de Vigencia del Concurso. Cada 40 Millas LATAM Pass acumuladas acreditadas, se considera 1 participación.
5. **Campaña Aniversario Rappi y LATAM Pass - Vigente entre el 4 y el 10 de agosto de 2025:** Los socios LATAM Pass, que cuenten con la suscripción a Rappi Pro vigente y tengan vinculada su cuenta de socio LATAM Pass y que realicen al menos 1 pedido por Rappi sobre \$15.000 CLP entre el 4 de agosto de 2025 y el 10 de agosto de 2025, tendrán 1 participación en el Concurso por cada pedido aprobado y concretado sobre el valor indicado.
6. **Campaña Aniversario Club LATAM Pass - Vigente entre el 11 y el 17 de agosto de 2025:** Participan en el Concurso, los socios LATAM Pass que se suscriban al Club LATAM Pass y/o que hagan upgrades de Plan a través del siguiente link [https://club.latampass.latam.com/es\\_cl/packages](https://club.latampass.latam.com/es_cl/packages) durante la vigencia de la campaña entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025:
 

- Suscripción plan Lite:	1	participación
- Suscripción plan Basic:	2	participaciones
- Suscripción plan Prime:	3	participaciones

Se considera upgrade el cambio de plan desde Lite a Basic, de Basic a Prime y de Lite a Prime. Para ser válido, el upgrade debe haberse ejecutado dentro del período de la campaña y encontrarse vigente al 31 de agosto.

-Upgrade Lite a Basic, de Basic a Prime o de Lite a Prime: 1 participación
7. **Shopping LATAM Pass - Vigente entre el 4 y el 31 de agosto de 2025:** Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que canjeen sus Millas LATAM Pass en el Shopping LATAM Pass entre el 4 de agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2025. Cada canje (Transacción) aprobado y confirmado hasta la fecha del término del Plazo de Vigencia, se considera 1 participación.
8. **Campaña Aniversario Club del Vino LATAM Pass - Vigente entre el 11 y el 24 de agosto de 2025:**



Certificado  
123456923079  
Verifique validez  
<http://www.fojas>

- Compra: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren productos exclusivamente a través del Club del Vino LATAM Pass entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025. El pedido debe estar aprobado y confirmado. Cada compra (transacción) es 1 participación.
- Canje: 40% de descuento en el canje de Millas LATAM Pass en el Club del Vino LATAM Pass. Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que canjeen productos exclusivamente en el Club del Vino LATAM Pass entre el 18 de agosto de 2025 y el 24 de agosto de 2025. El pedido debe estar aprobado y confirmado. Cada canje es 1 participación. Los términos y condiciones completos de esta campaña se encontrarán publicados en [latampass.latam.com/es\\_cl/](http://latampass.latam.com/es_cl/).
9. **Campaña Rewardsweb Aniversario - Vigente entre el 18 y el 24 de agosto de 2025:** Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que canjeen Millas LATAM Pass por productos a través de la extensión Rewardsweb entre el 18 de agosto de 2025 y el 24 de agosto de 2025. El pedido debe estar aprobado y confirmado. Cada canje es 1 participación. Link para descargar la extensión: <https://chromewebstore.google.com/detail/rewardsweb/okembgocccnjoiaafmdedmhodcoaibgg?pli=1>.
  10. **Campaña Venta de Millas Aniversario - Vigente entre el 13 y el 19 de agosto y entre el 25 y el 31 de agosto de 2025:** Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren a través del siguiente link [https://latampass.latam.com/es\\_cl/acumula-millas/compra-millas-latam-pass-con-descuento](https://latampass.latam.com/es_cl/acumula-millas/compra-millas-latam-pass-con-descuento) desde dos mil (2.000) Millas LATAM Pass entre el 13 y el 19 de agosto y entre el 25 y el 31 de agosto de 2025. La compra debe estar aprobada y confirmada. Cada dos mil (2.000) Millas LATAM Pass compradas, el socio tiene 1 participación en el Concurso.
  11. **Campaña Hoteles Booking en <https://www.latamairlines.com/cl/es> -Vigente entre el 25 y el 31 de agosto de 2025:** Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que reserven su hotel entre el 25 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto 2025 exclusivamente a través del siguiente link <https://sp.booking.com/?aid=1304352>. Es requisito que el participante ingrese su número de socio LATAM Pass al momento de realizar su reserva. El número de socio ingresado tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva, de lo contrario, el socio no acumulará millas LATAM Pass ni podrá tener 1 participación en el Concurso. Serán válidas todas las reservas que no hayan sido canceladas antes de la fecha en que se realizará el sorteo de premios el día 10 de Septiembre de 2025. Cada reserva realizada genera 1 oportunidad de ganar.
  12. **Campaña Asistencia en viaje en <https://www.latamairlines.com/cl/es> - Vigente entre el 11 y el 17 de agosto y entre el 25 y el 31 de agosto de 2025:** Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren su asistencia en viaje exclusivamente a través del siguiente link <https://www.assistcard.com/cl/b2c/latam-airlines-cl>, entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025, y entre el 25 de agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2025. Entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025 habrá adicional un 40% de descuento a todo destino ingresando el código "ANIVERSARIO40" en el sitio web mencionado anteriormente, los cupos de código de descuento son limitados, existiendo 40 cupos en total. Es requisito que el participante ingrese su número de socio LATAM Pass al momento de contratar su asistencia en viaje. El número de socio ingresado tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva, de lo contrario, el socio no acumulará millas LATAM Pass ni podrá tener 1 participación en el Concurso.
  13. **Campaña Paquetes en <https://www.latamairlines.com/cl/es> - Vigente entre el 25 y el 31 de agosto de 2025:** Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren su paquete de viaje, hoteles o actividades entre el 25 de agosto de 2025 y el 31 de agosto 2025 exclusivamente a través del siguiente link: <https://latamtravel-chile.despegar.cl/>. Cada



- reserva realizada genera 1 oportunidad de ganar. Es requisito que el participante ingrese su número de socio LATAM Pass al momento de realizar la compra. Este número de socio tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva. Serán válidas todas las reservas que no hayan sido canceladas antes de la fecha en que se realizará el Sorteo el día 10 de Septiembre de 2025
14. **Campaña Agentes de viaje en <https://www.latamairlines.com/cl/es> - Vigente entre el 25 y el 31 de agosto de 2025:** Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren su paquete, hotel, auto, actividades, cruceros, circuitos y más entre el 25 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto 2025 a través de las Oficinas LATAM Travel o en el siguiente link <https://www.latamairlines.com/cl/es/latam-travel/agentes-viajes-online>. Cada código de reserva genera 1 oportunidad de ganar. Es requisito que el participante entregue su número de socio LATAM Pass al agente de viaje para que éste lo deje ingresado en la reserva. Este número de socio tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva. Cada reserva genera 1 oportunidad de ganar en el Concurso.

Condición aplicable a las 14 Campañas descritas en el punto III de Las Bases: Solo se considerarán en el Concurso las transacciones/compras/canjes aprobados y confirmados, y siempre que el participante no haya hecho uso del derecho de retracto establecido en el artículo 3 bis de la Ley 19.496 y/o artículo 131 ter del Código Aeronáutico, en los casos que proceda, o el participante haya solicitado la devolución o anulación de su canje o compra correspondiente.

#### IV. EL PREMIO

Se sortearán en total cuarenta (40) premios consistentes en 100.000 millas Latam Pass cada uno (En adelante, el "Premio" o los "Premios"). Es decir, se sorteará un total de 4 millones de millas LATAM Pass a repartir.

El uso del Premio está sujeto a los términos y condiciones del programa LATAM Pass, publicados en: [https://www.latam.com/es\\_cl/latam-pass/sobre-el-programa/terminos-y-condiciones/](https://www.latam.com/es_cl/latam-pass/sobre-el-programa/terminos-y-condiciones/)

La titularidad de cualquiera de estos Premios, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo y no son intercambiables por dinero ni ningún otro tipo de compensación.

#### V. EL SORTEO

El sorteo se realizará el día miércoles 10 de septiembre de 2025 en presencia del Notario Público Interino Magdalena Latorre Larraín y se informará respectivamente a los ganadores a su correo electrónico asociado a su cuenta de socio LATAM Pass, siendo responsabilidad del socio mantener sus datos actualizados en su cuenta de socio LATAM Pass. Además se dará a conocer a los ganadores en la página web de [https://latampass.latam.com/es\\_cl/aniversario](https://latampass.latam.com/es_cl/aniversario) en un plazo máximo de hasta 10 días hábiles desde que se realice el sorteo y se confirme a los ganadores.

La modalidad del sorteo consiste en la elección al azar de 40 ganadores dentro de los socios LATAM Pass que hayan participado en este Concurso y cumplan con los requisitos señalados en Las Bases. Esto se realizará utilizando el listado de los números de pasajeros frecuentes que cumplan con las condiciones estipuladas en los puntos II y III según la vigencia del sorteo, y considerando el número de participaciones de cada socio. Todos los Titulares y sus participaciones estarán listados en una hoja Excel, y tendrán un número correlativo. Para seleccionar 40 ganadores en forma aleatoria se utilizará



Certificado  
123456923079  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

la función de Excel "random" o "aleatorio entre" que permite seleccionar un número al azar. Este número, corresponde al correlativo que acompaña a cada entrada de la hoja. No obstante que se determine el ganador, el Notario Público elegirá al azar 20 ganadores adicionales suplentes, para que en el caso de que uno o más ganadores no califiquen para ganar el premio; no se reciba respuesta dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de la primera notificación vía correo electrónico, no acepte el premio o no provea la información necesaria en el tiempo estipulado, pase a ser ganador automáticamente, hasta que un ganador suplente que cumpla con los requisitos de las presentes bases, sea ubicado y pueda recibir el premio.

Los titulares que sean ganadores del Premio serán notificados vía correo electrónico registrado en sus cuentas de socio LATAM Pass dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del sorteo. Mediante esta misma vía, los ganadores deberán proveer sus datos y toda la información requerida para procesar el premio, en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el envío del correo electrónico por parte de LATAM. Además, LATAM podrá publicar el nombre del ganador en sus cuentas oficiales en Chile de Facebook (<https://www.facebook.com/share/1EivWRkawC/?mibextid=LQOJ4d>), Instagram (@latamairlines), [www.latampass.com](http://www.latampass.com) y [https://latampass.latam.com/es\\_cl/](https://latampass.latam.com/es_cl/).

## VI. COBRO DEL PREMIO

Para hacerse acreedor del Premio, los titulares seleccionados una vez contactados por correo electrónico, deberán proveer a LATAM por el mismo medio y dentro del plazo de 5 días hábiles, los siguientes datos: nombre, apellido, RUT, fecha de nacimiento, nacionalidad, correo electrónico y cualquier información adicional que se estime conveniente para la emisión de los premios correspondientes.

LATAM no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación en el Concurso, la notificación del ganador, o la recepción de su aceptación del Premio. LATAM podrá publicar el nombre del ganador una vez el ganador sea notificado y luego de haber aceptado la recepción del premio en su página de Facebook, Twitter, Instagram, y y/o en [https://latampass.latam.com/es\\_cl/](https://latampass.latam.com/es_cl/).

## VII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONCURSO

Cualquier cambio o inexactitud de la dirección de correo electrónico, o datos otorgados a causa o con ocasión de este Concurso son de responsabilidad única y exclusiva del participante según la información que mantenga registrada en su cuenta de socio LATAM Pass.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre LATAM con alguno de los participantes respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de este Concurso o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la comuna y ciudad de Santiago de Chile, en conformidad con las leyes de la República de Chile.

LATAM se reserva el derecho de interpretar libre y soberanamente las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en este Concurso.

La participación en este Concurso implica, para todos los efectos legales la total aceptación de Las Bases y las Condiciones del Programa LATAM Pass, disponibles



en [https://latampass.latam.com/es\\_cl/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones](https://latampass.latam.com/es_cl/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones), como también el Contrato de Transporte Aéreo de Pasajeros y Equipaje de LATAM, disponibles en <https://www.latamairlines.com/cl/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte>.

Todos los participantes autorizan desde ya expresamente a LATAM, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de dicho participante y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Asimismo, se faculta a LATAM para exhibir tales imágenes en los medios y en la forma y plazo que éstos lo estimen conveniente.

LATAM se reserva el derecho de eliminar perpetuamente del Sorteo, a cualquier persona que intente, o que sospeche que haya intentado "hackear" o manipular por medios computacionales los resultados del sorteo..

Las presentes bases se encuentran protocolizadas en la Quinta Notaría de Santiago del Notario Público Interino Magdalena Latorre Larraín y se encuentran publicadas en: [https://latampass.latam.com/es\\_cl/aniversario](https://latampass.latam.com/es_cl/aniversario).



ADENDUM Repertorio Nro: 6679 - 2025.- de fecha 01 de agosto de 2025.

**BASES PARA EL CONCURSO: ANIVERSARIO LATAM PASS CHILE ¡PARTICIPA POR 40 GRANDES PREMIOS EN EL ANIVERSARIO LATAM PASS!**

Con fecha 5 de agosto de 2025, se modifican las Bases para el Concurso denominado Aniversario LATAM Pass Chile ¡Participa por 2 pasajes a Nueva York!, las cuales constan en el Repertorio N° 6679 - 2025 de la Notaría de Santiago de doña Magdalena Sofía Latorre Larraín, en los puntos III. CÓMO CONCURSAR donde se detallan cuáles son las campañas Aniversario LATAM Pass, debiendo modificarse de la siguiente manera:

### III. CÓMO CONCURSAR

Donde decía:

Participan en el Concurso todas las personas que, cumpliendo con los requisitos señalados en el punto II de Las Bases, participen de una o más de las siguientes campañas de aniversario LATAM Pass (no excluyente una de la otra), las cuales se detallan a continuación:

1. Campaña descarga App LATAM Pass - Vigente entre el 4 y el 31 de agosto de 2025: Socios LATAM Pass que descarguen la app LATAM Pass desde Google Play y/o desde App Store, y hagan login (Iniciar sesión con su cuenta de socio) entre el 4 de agosto 2025 y el 31 de agosto 2025 tendrán 1 participación en el Concurso. Solo aplica para nuevas descargas. No se considerará como participación en el Concurso a los socios que hayan desinstalado la app LATAM Pass durante los últimos 3 meses o durante el periodo entre el 01 de mayo de 2025 hasta 31 de agosto de 2025.
2. Campaña Revuelo Santander LATAM Pass - Vigente entre el 25 y el 29 de agosto de 2025: Los socios LATAM Pass con tarjetas de crédito Santander LATAM Pass, que entre el 25 de agosto de 2025 y el 29 de agosto de 2025 canjeen con Millas LATAM Pass uno o más pasajes, obtendrán dos participaciones en el Concurso por cada canje o transacción realizada . El canje debe estar aprobado antes del término del Plazo de Vigencia para hacer efectiva la participación. Si el socio solicita la devolución de su pasaje o hace uso del derecho a retracto no se considerará la participación en el Concurso. Los términos y condiciones completos de la campaña Revuelo Santander LATAM Pass se encontrarán publicados en [https://latampass.latam.com/es\\_cl/revuelo-latam-pass](https://latampass.latam.com/es_cl/revuelo-latam-pass).
3. Campaña Canje Aéreo en Travel Sale - Vigente entre el 25 y el 29 de agosto de 2025: Los socios LATAM Pass, que no sean clientes Santander y que entre el 25 de agosto de 2025 y el 29 de agosto de 2025 canjeen con Millas LATAM Pass uno o más pasajes, obtendrán una participación en el Concurso por cada canje o transacción realizada. El canje debe estar aprobado antes del término del Plazo de Vigencia para hacer efectiva la participación. Los términos y condiciones completos de esta campaña se encontrarán publicados en [latampass.latam.com/es\\_cl/](https://latampass.latam.com/es_cl/). No acumulable con la Campaña Revuelo Santander LATAM Pass.
4. Campaña Lanzamiento Aramco - Vigente entre el 4 y el 31 de agosto de 2025: Los socios LATAM Pass que acumulen Millas LATAM Pass cargando combustible en las estaciones Aramco a lo largo de Chile, pagando con el App de Aramco Estaciones, durante el Plazo de Vigencia del Concurso. Cada 40 Millas LATAM Pass acumuladas acreditadas, se considera 1 participación.
5. Campaña Aniversario Rappi y LATAM Pass - Vigente entre el 4 y el 10 de agosto de 2025: Los socios LATAM Pass, que cuenten con la suscripción a Rappi Pro vigente y tengan vinculada su cuenta de socio LATAM Pass y que realicen al menos 1 pedido por Rappi sobre \$15.000 CLP entre el 4 de agosto de 2025 y el 10 de agosto de

- 2025, tendrán 1 participación en el Concurso por cada pedido aprobado y concretado sobre el valor indicado.
6. Campaña Aniversario Club LATAM Pass - Vigente entre el 11 y el 17 de agosto de 2025: Participan en el Concurso, los socios LATAM Pass que se suscriban al Club LATAM Pass y/o que hagan upgrades de Plan a través del siguiente link [https://club.latampass.latam.com/es\\_cl/packages](https://club.latampass.latam.com/es_cl/packages) durante la vigencia de la campaña entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025:
    - Suscripción plan Lite: 1 participación
    - Suscripción plan Basic: 2 participaciones
    - Suscripción plan Prime: 3 participacionesSe considera upgrade el cambio de plan desde Lite a Basic, de Basic a Prime y de Lite a Prime. Para ser válido, el upgrade debe haberse ejecutado dentro del período de la campaña y encontrarse vigente al 31 de agosto.
    - Upgrade Lite a Basic, de Basic a Prime o de Lite a Prime: 1 participación
  7. Shopping LATAM Pass - Vigente entre el 4 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que canjeen sus Millas LATAM Pass en el Shopping LATAM Pass entre el 4 de agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2025. Cada canje (Transacción) aprobado y confirmado hasta la fecha del término del Plazo de Vigencia, se considera 1 participación.
  8. Campaña Aniversario Club del Vino LATAM Pass - Vigente entre el 11 y el 24 de agosto de 2025:
    - Compra: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren productos exclusivamente a través del Club del Vino LATAM Pass entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025. El pedido debe estar aprobado y confirmado. Cada compra (transacción) es 1 participación.
    - Canje: 40% de descuento en el canje de Millas LATAM Pass en el Club del Vino LATAM Pass. Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que canjeen productos exclusivamente en el Club del Vino LATAM Pass entre el 18 de agosto de 2025 y el 24 de agosto de 2025. El pedido debe estar aprobado y confirmado. Cada canje es 1 participación. Los términos y condiciones completos de esta campaña se encontrarán publicados en [latampass.latam.com/es\\_cl/](https://latampass.latam.com/es_cl/).
  9. Campaña Rewardsweb Aniversario - Vigente entre el 18 y el 24 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que canjeen Millas LATAM Pass por productos a través de la extensión Rewardsweb entre el 18 de agosto de 2025 y el 24 de agosto de 2025. El pedido debe estar aprobado y confirmado. Cada canje es 1 participación. Link para descargar la extensión: <https://chromewebstore.google.com/detail/rewardsweb/okembgocccnjoiaafmdedmho-dcoalbgg?pli=1>.
  10. Campaña Venta de Millas Aniversario - Vigente entre el 13 y el 19 de agosto y entre el 25 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren a través del siguiente link [https://latampass.latam.com/es\\_cl/acumula-millas/compra-millas-latam-pass-con-des-cuento](https://latampass.latam.com/es_cl/acumula-millas/compra-millas-latam-pass-con-des-cuento) desde dos mil (2.000) Millas LATAM Pass entre el 13 y el de agosto y entre el 25 y el 31 de agosto de 2025. La compra debe estar aprobada y confirmada. Cada dos mil (2.000) Millas LATAM Pass compradas, el socio tiene 1 participación en el Concurso.
  11. Campaña Hoteles Booking en <https://www.latamairlines.com/cl/es> -Vigente entre el 25 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios

LATAM Pass que reserven su hotel entre el 25 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto 2025 exclusivamente a través del siguiente link

<https://sp.booking.com/?aid=1304352>. Es requisito que el participante ingrese su número de socio LATAM Pass al momento de realizar su reserva. El número de socio ingresado tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva, de lo contrario, el socio no acumulará millas LATAM Pass ni podrá tener 1 participación en el Concurso. Serán válidas todas las reservas que no hayan sido canceladas antes de la fecha en que se realizará el sorteo de premios el día 10 de Septiembre de 2025. Cada reserva realizada genera 1 oportunidad de ganar.

12. Campaña Asistencia en viaje en <https://www.latamairlines.com/cl/es> - Vigente entre el 11 y el 17 de agosto y entre el 25 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren su asistencia en viaje exclusivamente a través del siguiente link <https://www.assistcard.com/cl/b2c/latam-airlines-cl>, entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025, y entre el 25 de agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2025. Entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025 habrá adicional un 40% de descuento a todo destino ingresando el código "ANIVERSARIO40" en el sitio web mencionado anteriormente, los cupos de código de descuento son limitados, existiendo 40 cupos en total. Es requisito que el participante ingrese su número de socio LATAM Pass al momento de contratar su asistencia en viaje. El número de socio ingresado tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva, de lo contrario, el socio no acumulará millas LATAM Pass ni podrá tener 1 participación en el Concurso.
13. Campaña Paquetes en <https://www.latamairlines.com/cl/es> - Vigente entre el 25 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren su paquete de viaje, hoteles o actividades entre el 25 de agosto de 2025 y el 31 de agosto 2025 exclusivamente a través del siguiente link: <https://latamtravel-chile.despegar.cl/>. Cada reserva realizada genera 1 oportunidad de ganar. Es requisito que el participante ingrese su número de socio LATAM Pass al momento de realizar la compra. Este número de socio tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva. Serán válidas todas las reservas que no hayan sido canceladas antes de la fecha en que se realizará el Sorteo el día 10 de Septiembre de 2025
14. Campaña Agentes de viaje en <https://www.latamairlines.com/cl/es> - Vigente entre el 25 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren su paquete, hotel, auto, actividades, cruceros, circuitos y más entre el 25 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto 2025 a través de las Oficinas LATAM Travel o en el siguiente link <https://www.latamairlines.com/cl/es/latam-travel/agentes-viajes-online>. Cada código de reserva genera 1 oportunidad de ganar. Es requisito que el participante entregue su número de socio LATAM Pass al agente de viaje para que éste lo deje ingresado en la reserva. Este número de socio tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva. Cada reserva genera 1 oportunidad de ganar en el Concurso.

Condición aplicable a las 14 Campañas descritas en el punto III de Las Bases: Solo se considerarán en el Concurso las transacciones/compras/canjes aprobados y confirmados, y siempre que el participante no haya hecho uso del derecho de retracto establecido en el artículo 3 bis de la Ley 19.496 y/o artículo 131 ter del Código Aeronáutico, en los casos que

proceda, o el participante haya solicitado la devolución o anulación de su canje o compra correspondiente.

Debe decir:

Participan en el Concurso todas las personas que, cumpliendo con los requisitos señalados en el punto II de Las Bases, participen de una o más de las siguientes campañas de aniversario LATAM Pass (no excluyente una de la otra), las cuales se detallan a continuación:

1. Campaña descarga App LATAM Pass - Vigente entre el 4 y el 31 de agosto de 2025: Socios LATAM Pass que descarguen la app LATAM Pass desde Google Play y/o desde App Store, y hagan login (Iniciar sesión con su cuenta de socio) entre el 4 de agosto 2025 y el 31 de agosto 2025 tendrán 1 participación en el Concurso. Solo aplica para nuevas descargas. No se considerará como participación en el Concurso a los socios que hayan desinstalado la app LATAM Pass durante los últimos 3 meses o durante el periodo entre el 01 de mayo de 2025 hasta 31 de agosto de 2025.
2. Campaña Revuelo Santander LATAM Pass - Vigente entre el 25 y el 29 de agosto de 2025: Los socios LATAM Pass con tarjetas de crédito Santander LATAM Pass, que entre el 25 de agosto de 2025 y el 29 de agosto de 2025 canjeen con Millas LATAM Pass uno o más pasajes, obtendrán dos participaciones en el Concurso por cada canje o transacción realizada. El canje debe estar aprobado antes del término del Plazo de Vigencia para hacer efectiva la participación. Si el socio solicita la devolución de su pasaje o hace uso del derecho a retracto no se considerará la participación en el Concurso. Los términos y condiciones completos de la campaña Revuelo Santander LATAM Pass se encontrarán publicados en [https://latampass.latam.com/es\\_cl/revuelo-latam-pass](https://latampass.latam.com/es_cl/revuelo-latam-pass).
3. Campaña Canje Aéreo en Travel Sale - Vigente entre el 25 y el 29 de agosto de 2025: Los socios LATAM Pass, que no sean clientes Santander y que entre el 25 de agosto de 2025 y el 29 de agosto de 2025 canjeen con Millas LATAM Pass uno o más pasajes, obtendrán una participación en el Concurso por cada canje o transacción realizada. El canje debe estar aprobado antes del término del Plazo de Vigencia para hacer efectiva la participación. Los términos y condiciones completos de esta campaña se encontrarán publicados en [latampass.latam.com/es\\_cl/](https://latampass.latam.com/es_cl/). No acumulable con la Campaña Revuelo Santander LATAM Pass.
4. Campaña Lanzamiento Aramco - Vigente entre el 4 y el 31 de agosto de 2025: Los socios LATAM Pass que acumulen Millas LATAM Pass cargando combustible en las estaciones Aramco a lo largo de Chile, pagando con el App de Aramco Estaciones, durante el Plazo de Vigencia del Concurso. Cada 40 Millas LATAM Pass acumuladas acreditadas, se considera 1 participación.
5. Campaña Aniversario Rappi y LATAM Pass - Vigente entre el 4 y el 10 de agosto de 2025: Los socios LATAM Pass, que cuenten con la suscripción a Rappi Pro vigente y tengan vinculada su cuenta de socio LATAM Pass y que realicen al menos 1 pedido por Rappi sobre \$15.000 CLP entre el 4 de agosto de 2025 y el 10 de agosto de 2025, tendrán 1 participación en el Concurso por cada pedido aprobado y concretado sobre el valor indicado.
6. Campaña Aniversario Club LATAM Pass - Vigente entre el 11 y el 17 de agosto de 2025: Participan en el Concurso, los socios LATAM Pass que se suscriban al Club LATAM Pass y/o que hagan upgrades de Plan a través del siguiente link [https://club.latampass.latam.com/es\\_cl/packages](https://club.latampass.latam.com/es_cl/packages) durante la vigencia de la campaña

entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025:

- Suscripción plan Lite: 1 participación
- Suscripción plan Basic: 2 participaciones
- Suscripción plan Prime: 3 participaciones

Se considera upgrade el cambio de plan desde Lite a Basic, de Basic a Prime y de Lite a Prime. Para ser válido, el upgrade debe haberse ejecutado dentro del período de la campaña y encontrarse vigente al 31 de agosto.

-Upgrade Lite a Basic, de Basic a Prime o de Lite a Prime: 1 participación

7. Shopping LATAM Pass - Vigente entre el 4 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que canjeen sus Millas LATAM Pass en el Shopping LATAM Pass entre el 4 de agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2025. Cada canje (Transacción) aprobado y confirmado hasta la fecha del término del Plazo de Vigencia, se considera 1 participación.
8. Campaña Aniversario Club del Vino LATAM Pass - Vigente entre el 11 y el 24 de agosto de 2025:
  - Compra: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren productos exclusivamente a través del Club del Vino LATAM Pass entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025. El pedido debe estar aprobado y confirmado. Cada compra (transacción) es 1 participación.
  - Canje: 40% de descuento en el canje de Millas LATAM Pass en el Club del Vino LATAM Pass. Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que canjeen productos exclusivamente en el Club del Vino LATAM Pass entre el 18 de agosto de 2025 y el 24 de agosto de 2025. El pedido debe estar aprobado y confirmado. Cada canje es 1 participación. Los términos y condiciones completos de esta campaña se encontrarán publicados en [latampass.latam.com/es\\_cl/](https://latampass.latam.com/es_cl/).
9. Campaña Rewardsweb Aniversario - Vigente entre el 18 y el 24 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que canjeen Millas LATAM Pass por productos a través de la extensión Rewardsweb entre el 18 de agosto de 2025 y el 24 de agosto de 2025. El pedido debe estar aprobado y confirmado. Cada canje es 1 participación. Link para descargar la extensión: <https://chromewebstore.google.com/detail/rewardsweb/okembgocccnjoiaafmdedmho-dcoalbgg?pli=1>.
10. Campaña Venta de Millas Aniversario - Vigente entre el 13 y el 19 de agosto y entre el 25 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren a través del siguiente link [https://latampass.latam.com/es\\_cl/acumula-millas/compra-millas-latam-pass-con-descuento](https://latampass.latam.com/es_cl/acumula-millas/compra-millas-latam-pass-con-descuento) desde dos mil (2.000) Millas LATAM Pass entre el 13 y el de agosto y entre el 25 y el 31 de agosto de 2025. La compra debe estar aprobada y confirmada. Cada dos mil (2.000) Millas LATAM Pass compradas, el socio tiene 1 participación en el Concurso.
11. Campaña Hoteles Booking en <https://www.latamairlines.com/cl/es> -Vigente entre el 25 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que reserven su hotel entre el 25 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto 2025 exclusivamente a través del siguiente link <https://sp.booking.com/?aid=1304352>. Es requisito que el participante ingrese su número de socio LATAM Pass al momento de realizar su reserva. El número de socio ingresado tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva, de lo contrario, el socio no acumulará millas LATAM Pass ni podrá tener 1 participación en

el Concurso. Serán válidas todas las reservas que no hayan sido canceladas antes de la fecha en que se realizará el sorteo de premios el día 10 de Septiembre de 2025. Cada reserva realizada genera 1 oportunidad de ganar.

12. Campaña Asistencia en viaje en <https://www.latamairlines.com/cl/es> - Vigente entre el 11 y el 17 de agosto y entre el 25 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren su asistencia en viaje exclusivamente a través del siguiente link <https://www.assistcard.com/cl/b2c/latam-airlines-cl>, entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025, y entre el 25 de agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2025. Entre el 11 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2025 habrá adicional un 40% de descuento a todo destino ingresando el código "ANIVERSARIO40" en el sitio web mencionado anteriormente, los cupos de código de descuento son limitados, existiendo 40 cupos en total. Es requisito que el participante ingrese su número de socio LATAM Pass al momento de contratar su asistencia en viaje. El número de socio ingresado tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva, de lo contrario, el socio no acumulará millas LATAM Pass ni podrá tener 1 participación en el Concurso.
13. Campaña Paquetes en <https://www.latamairlines.com/cl/es> - Vigente entre el 25 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren su paquete de viaje, hoteles o actividades entre el 25 de agosto de 2025 y el el 31 de agosto 2025 exclusivamente a través del siguiente link: <https://latamtravel-chile.despegar.cl/>. Cada reserva realizada genera 1 oportunidad de ganar. Es requisito que el participante ingrese su número de socio LATAM Pass al momento de realizar la compra. Este número de socio tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva. Serán válidas todas las reservas que no hayan sido canceladas antes de la fecha en que se realizará el Sorteo el día 10 de Septiembre de 2025
14. Campaña Agentes de viaje en <https://www.latamairlines.com/cl/es> - Vigente entre el 25 y el 31 de agosto de 2025: Tendrán 1 participación en el Concurso, los socios LATAM Pass que compren su paquete, hotel, auto, actividades, cruceros, circuitos y más entre el 25 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto 2025 a través de las Oficinas LATAM Travel o en el siguiente link <https://www.latamairlines.com/cl/es/latam-travel/agentes-viajes-online>. Cada código de reserva genera 1 oportunidad de ganar. Es requisito que el participante entregue su número de socio LATAM Pass al agente de viaje para que éste lo deje ingresado en la reserva. Este número de socio tiene que ser el mismo que el del titular de la reserva. Cada reserva genera 1 oportunidad de ganar en el Concurso.
15. Campaña Bonus LATAM Pass - Vigente entre el 18 y el 31 de agosto de 2025: Socios LATAM Pass que elijan su Bonus LATAM Pass desde la App LATAM Pass entre el 18 de agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2025 tendrán 1 participación en el Concurso.

Condición aplicable a las 15 Campañas descritas en el punto III de Las Bases: Solo se considerarán en el Concurso las transacciones/compras/canjes aprobados y confirmados, y siempre que el participante no haya hecho uso del derecho de retracto establecido en el artículo 3 bis de la Ley 19.496 y/o artículo 131 ter del Código Aeronáutico, en los casos que proceda, o el participante haya solicitado la devolución o anulación de su canje o compra correspondiente.

